



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

PROYECTO DGIF-I-57-2024

OFICIO NO.	DGIF/SGVCG-306-2024
------------	---------------------

FECHA	<b>2</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>2024</b>
	Día	Mes	Año

TIPO DE CONTRATACIÓN	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA SCJN/AD/DGIF-DACCI/058/2024</b>
OBJETO	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN SIETE INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</b>

PRESTADOR DE SERVICIOS	<b>IEMBK, S.A. DE C.V.</b>
RFC	<b>IEM0311179C7</b>
IMPORTE SIN IVA	<b>\$361,834.67 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL)</b>

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; me permito hacer de su conocimiento:

I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes; deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

**Atentamente**

**Lic. Ricardo García Bautista**

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión

MAGB/CRR/LEJP/YGTR